

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de Ministros

INDECOPI



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## SÍLABO

### CURSO DE DERECHO DE AUTOR DIRIGIDO A LA INDUSTRIA MUSICAL

#### I. DATOS GENERALES

1.1 Tipo de actividad académica	: Curso
1.2 Modalidad	: Virtual-MOOC
1.3 Duración	: Del 13.05.25 al 02.06.25 (3 semanas)
1.4 Requisito	: Ninguno
1.5 Número de horas lectivas	: 24 horas
1.6 Número de sesiones	: 3

#### II. SUMILLA DEL CURSO

Este curso teórico-práctico tiene como propósito introducir a los participantes en el ámbito de protección del Derecho de Autor aplicables en la industria musical. Los participantes podrán explorar qué constituye una obra y quién puede ser considerado autor, así como los derechos inherentes a los autores. Además, se destacará la importancia del Derecho de Autor como herramienta de desarrollo económico, social y cultural, entre otros aspectos de interés.

Para cumplir con este propósito se ha organizado el curso en 3 módulos a desarrollarse cada uno con una sesión de aprendizaje.

#### III. COMPETENCIA PARA DESARROLLAR

Desarrollar una comprensión integral y detallada de los aspectos generales necesarios acerca de la racionalidad, funcionamiento y particularidades del sistema de derecho de autor en la industria de la música, para su adecuado entendimiento, manejo y aplicación.

#### IV. LOGROS DE APRENDIZAJE

- Identificar los aspectos básicos del derecho de autor y de los derechos conexos en la industria musical, especialmente los que se relacionan con la obra, interpretación y ejecución, fonograma, autor, artista y productor fonográfico.
- Analizar los derechos que poseen quienes integran la industria musical, a fin de poder defenderlos en caso de alguna vulneración, y poder explotarlos de la mejor manera.
- Comprender acerca de los principales contratos utilizados en la industria musical, la importancia de la gestión colectiva, los códigos internacionales de identificación musical y algunos alcances acerca de la música en el ámbito digital.

#### V. METODOLOGÍA

La estrategia metodológica prevista para el curso se enmarca en una propuesta de autoaprendizaje en entornos virtuales, el participante, realizará todas las actividades programadas para cada sesión con la finalidad de lograr los aprendizajes esperados. Por ello, el estudio de cada módulo requerirá la internalización de los contenidos presentados en el aula virtual a través de materiales y recursos interactivos. Asimismo, resolverán un conjunto de retos





o evaluaciones a través de las cuales se podrá medir los aprendizajes logrados a lo largo del curso para gestionar su aprendizaje.

## VI. PROGRAMACIÓN

MODULO	Logros de Aprendizaje	TEMÁTICA
Módulo 1: La obra musical, autoría y principales actores de la industria	Identificar los aspectos básicos del derecho de autor, en la industria musical, como son la obra musical, interpretación y ejecución, fonograma, autor, artista, productor fonográfico, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de obra</li> <li>• Autoría y titularidad</li> <li>• Obra musical</li> <li>• Interpretación y ejecución artística</li> <li>• Producción fonográfica</li> <li>• Actores de la industria musical</li> </ul>
Módulo 2: Derechos de los principales actores de la industria musical	Analizar los derechos que poseen quienes integran la industria musical, a fin de poder defenderlos en caso de alguna vulneración, y poder explotarlos de la mejor manera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Morales del autor</li> <li>• Derechos Patrimoniales del autor</li> <li>• Derechos Morales y Derechos Patrimoniales del artista</li> <li>• Derechos Patrimoniales del Productor fonográfico</li> <li>• Duración del Derecho Patrimonial y Dominio Público</li> <li>• El registro de obras</li> </ul>
Módulo 3: Principales contratos de la industria musical	Analizar los principales contratos utilizados en la industria musical, la importancia de la gestión colectiva, los códigos internacionales de identificación musical y algunos alcances acerca de la explotación de la música en el ámbito digital.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principales contratos de la industria musical</li> <li>• Transmisión del derecho patrimonial de autor</li> <li>• Entidades de gestión colectiva</li> <li>• Códigos ISWC y ISRC</li> <li>• La música en el ámbito digital</li> </ul>

## VII. EVALUACIÓN

**Evaluación Formativa:** Se ha diseñado un sistema de evaluación formativa cuyos resultados durante el proceso formativo permitirá al participante conocer sus avances en el logro de los aprendizajes propuestos para el curso y permitirá que autogestione su mejora mediante revisiones del material y uso de recursos disponibles en el aula virtual.

**Evaluación Sumativa:** La evaluación sumativa del curso se realizará a través de un examen final, el cual se llevará a cabo al término de este. Este examen tendrá como objetivo medir el nivel de comprensión y dominio de los contenidos abordados a lo largo del curso. El examen final será de carácter integral, abarcando todos los temas estudiados en los 3 módulos de aprendizaje, y tendrá un único valor en la calificación final del estudiante.

Para rendir el examen final es requisito haber revisado el material de lectura obligatoria que se encuentra descrito en las Referencias.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

INDECOPI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



**Aprobación y certificación:** Para obtener la certificación, la nota mínima aprobatoria es de 14.

## VIII. MATERIALES Y RECURSOS

Se cuenta con materiales especialmente diseñados y recursos adaptados con un diseño específico para el curso mooc, a través de la plataforma virtual se desarrollan todas las actividades formativas.

Los participantes cuentan con lo siguiente:

- sílabo
- Plataforma e-learning.
- Guía de participante
- Videos interactivos
- Imágenes, lecturas, libros, enlaces web, normativas, repositorios.

## IX. REFERENCIAS

Diez, J. (2024). *Derecho de autor dirigido a la industria musical*. <https://tinyurl.com/mwvwd5aw>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2016). *Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos*. [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_909\\_2016.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_909_2016.pdf)

Antequera, R., & Ferreyros, M. (1996). *El nuevo derecho de autor en el Perú* (1. ed.). Peru Reporting.

Antequera, R. (2007). *Estudios de derecho de autor y derechos afines*. Reus, Fundación AISGE.

Lipszyc, D. (1993). *Derecho de autor y derechos conexos*. Unesco, Cerlalc.

Presidencia de la República. (1996, 23 de abril). *Decreto Legislativo 822. Ley sobre el derecho de autor*. Plataforma Digital Única del Estado Peruano.  
<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1670023-822>

Presidencia de la República. (1993, 18 de diciembre). *Ley N° 28131. Ley del artista intérprete y ejecutante*. Plataforma OMPI.  
<https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/pe/pe041es.pdf>

Comunidad Andina. (1993). Decisión 351: Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. <http://www.sice.oas.org/trade/junac/decisiones/Dec351s.asp>

Plataforma del Estado Peruano. (2025, 21 de enero). *Proyecto Peruano Suizo en Propiedad Intelectual – Pesipro*. <https://www.gob.pe/62062-proyecto-peruano-suizo-en-propiedad-intelectual-pesipro>

